

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
 Provincias, trimestre... 1,50
 Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los m. rtes y viernes

DIRECTOR:

JOSÉ MARÍA MOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

La Región á sus abonados

LA REGIÓN, al entrar en el quinto año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar á sus abonados para 1905 con un sorteo de premios, en el cual se distribuirán los regalos siguientes:

Primer regalo

Una

MULETA

cerril, de alzada sobre la marca y cuyo valor aproximado será el de

1.250 PESETAS

Segundo regalo

Un Gramófono, Gran concierto, con diafragma Bettini y con discos. Su precio

250 PESETAS

de la Fonográfica Madrileña.

Tercer regalo

Una máquina

"SINGER,"

doméstica, BOBINA CENTRAL, último adelanto de la Compañía fabril Singer, con la que además de ejecutarse toda clase de costura para uso doméstico, pueden confeccionarse trabajos artísticos, como son, bordados al matiz, encaje Inglés, renacimiento, richelieu, calados mejicanos, etcétera.

Su coste, en la Sucursal de Guadalajara, Mayor Alta, 10.

220 pesetas al contado

Cuarto regalo

Una magnífica ESCOPETA DE DOS CANONES, sistema fuego central.

Quinto regalo

Un Pulverizador de la casa Sturgess y Foley, para la aplicación del sulfato de cobre á las viñas.

Sexto regalo

Una Capa, clase superior para caballero, del acreditado comercio de D. Vicente Madrigal Justel, Mayor alta, 1.

Séptimo regalo

Una Manta de viaje para caballero, del acreditado Almacén Madrileño, Mayor baja, 59 y 61.

Octavo regalo

Un Mantón de abrigo para señora de los llamados Himalaya, del Almacén Madrileño, Mayor baja, 59 y 61.

Noveno regalo

Una magnífica Colcha de Brocatel, del acreditado comercio de D. Vicente Madrigal Justel, Mayor Alta, 1 y

Décimo regalo

Un RELOJ de acero.

FORMA DEL SORTEO

El sorteo de Regalos se verificará el día 2 de Febrero de 1905, ante Notario público y en el local de la Administración de este periódico.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de éstos.

Tendrán derecho á tomar parte en el sorteo, los que paguen la suscripción anticipada por todo el año de 1905, antes del día 26 de Enero próximo, á nuestros Corresponsales y también los que lo verifiquen antes de empezar el sorteo en la Administración de este periódico.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1904.

El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN, (San Miguel, 8,) ó en el domicilio de nuestros corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de toda otra forma de pago.

El recibo por año de suscripción, será el único título que dará derecho para tomar parte en el sorteo y recoger el regalo, caso de ser agraciado.

Su coste

6 PESETAS

SORTEOS ANTERIORES

En 31 de Diciembre de 1901

resultaron agraciados

D. Miguel Sánchez, de Mondéjar, con una Onza de oro.

D. Manuel Ruiz, de Taráguo, con una escopeta.

D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, con un reloj.

En 2 de Enero de 1903

D. Ricardo Aguilera, de Guadalajara, una máquina de coser Singer.

D. Luis Betegón, de Yunquera, una Onza de oro.

D. Gregorio López Palomar, de La Puerta, una escopeta.

D. Narciso Valle, de Guadalajara, un reloj.

En 15 de Enero de 1904

D. Valentín de la Fuente, de Chioeches, una muleta.

D. Enrique Valenzuela, de Guadalajara, una máquina de coser Singer.

D. Manuel Rodríguez, de Jadraque, una onza de oro.

D. Félix Terol, de Guadalajara, una escopeta.

D. Tomás Romero, de Madrid, un reloj.

no está Maura en la Presidencia del Consejo de ministros, y eso compensa de cuantos fracasos y de cuantos desprecios han padecido nuestros colegas en los veinte meses durante los cuales ha gobernado el Sr. Maura, como ministro de la Gobernación primero, como presidente del Consejo después.

Y ni siquiera á la hora de la caída quieren los periódicos interrumpir la campaña de inexactitudes é injusticias con que al Sr. Maura han combatido desde Diciembre de 1902. La flaqueza de sus medios de información les hace desconocer la historia de la crisis, ó la índole de las intenciones les aconseja difrazarla. Vano intento; porque por amor al régimen en que vivimos, por respeto al decoro propio, por adhesión entusiasta á S. M. el Rey, por deber ineludible con el país, no ha de apelar el Sr. Maura á circunloquios para explicar un suceso que sólo tendría los peligros de lo inexplicable cuando se dejase inexplicado.

El Consejo de ministros celebrado el martes por la noche no tuvo nada que ver con el suceso que se produjo á la mañana siguiente. Nuestros sagaces colegas no han logrado enterarse.

Motivaron aquel Consejo las noticias, por diversos conductos recibidas, de Valencia, que aconsejaban una resolución de gobierno, y que en el Consejo se adoptó; cierta pregunta hecha en el Senado por un respetable prócer, que venía á confirmar y robustecer previsiones oportunas del Gobierno, y la actitud de la mayoría en favor de una determinación que viniese á poner la sanción necesaria á la conducta intolerable de cierto diputado á Cortes. Esto último originó la carta escrita al presidente del Congreso por el del Consejo, invitándole á una entrevista, que no pudo celebrarse por el planteamiento de la crisis.

En el despacho del ministro de la Guerra con S. M. el Rey se suscitó, en términos ya decisivos, una cuestión que desde hace algunos días venía planteada, por no estar de acuerdo el alto criterio de S. M. con el del Gobierno en la estimación de determinadas atribuciones constitucionales.

No es exacto que el desacuerdo se haya establecido por una mera cuestión de personas, ni que el Rey haya puesto veto alguno á un respetabilísimo general, cuyo nombre traen y llevan estos días los periódicos con evidente licencia. El ministro de la Guerra no llevaba ayer á la firma el decreto que se supone, pero la ocasión de despachar él con S. M. era oportuna para que se estableciera ya de un modo definitivo la diferencia de criterio respecto á si al Rey correspondía la iniciativa en determinados nombramientos militares. El Gobierno del señor Maura no lo entiende así, y como ni el ministro de la Guerra, ni el presidente del Consejo, tuvieron la fortuna de convencer á S. M., el Sr. Maura presentó la dimisión, con carácter irrevocable, de todo el Gabinete.

No sabe lo que dice *El Imparcial*

cuando pretende que se haya desconocido ni olvidado el art. 6.º de la ley constitutiva del Ejército, que dispone que los mandos militares y cargos equivalentes han de ser concedidos por Real decreto, con la aprobación directa y previa del Rey. El Gobierno del Sr. Maura sabía eso: era su más elemental obligación saber eso, que es una ley del Reino; pero entendía, á lo que parece, que la iniciativa de la propuesta ha de partir del Gobierno responsable; pues no puede haber responsabilidad allí donde no haya libérrima iniciativa.

Esa, y no otra, es la razón de la crisis, y para nadie ni para nada hay en declarar la, tal cual es, agravio ni irrespetuosidad. Siempre dijo el Sr. Maura, y no era una perogrullada decirlo en España, donde Gobiernos han caído por una sublevación de tenientes ó por un alboroto de golfos, que él no consideraba razón para caer más que la falta de la confianza de la Corona ó de una mayoría en las Cámaras. No ha flaqueado un momento la mayoría en su apoyo al Sr. Maura. En bien recientes y penosas votaciones del Congreso han estado unidos y entusiastas todos los matices de la mayoría, y la votación del Concordato á nadie dejará dudas de lo que piensa la del Senado. Pero se explica, y dentro de las prácticas constitucionales es absolutamente correcta, que una diversidad de apreciación como la indicada entre S. M. y los ministros dimisionarios, determinase esta crisis; crisis de carácter constitucional, como tantas otras que podrían recordarse en España y en todos los países donde rige este sistema de gobierno, y que, por lo mismo, no justifica pesimismo de ninguna clase.

Pequeñeces

EL AUTOR

¡Cuál triste es la situación del que gasta su existencia trabajando para el teatro! Igual calvario atraviesa el autor dramático que el autor cómico: ambos son mártires del inclemente rigor de Santa Tala, como dice un personaje de la zarzuela Coro de señoras.

Entiéndase que, al hablar de autor cómico, me refiero al autor bueno y original, no á los malos ó arregladores.

No he de cansar al lector detallando c por b los trabajos que pasa el autor hasta el momento que lee en los carteles: Mañana se verificará el estreno de la obra tal; tampoco he de citar los momentos que pasa desde que empieza la primera representación de su obra hasta que oye el primer aplauso ó la primera prueba de protesta. Comparados con la realidad, estos ligeros apuntes habían de resultar pálidos, por grandes que fueran mis esfuerzos para trasladar al papel las impresiones que he recogido en varios estrenos. Sólo, dejando á un lado detalles, no sin importancia, pero innecesarios para el fin que me he propuesto, voy á poner en parangón la figura del autor con la del actor.

(Y digo lo de figura en el sentido teatral. En la vida real poco nos importa que sea chato el autor, ó que tenga un lunar en el carrillo el actor.)

Supongamos que cualquiera de ustedes ha pasado desvelos, trabajos y mil contrariedades para escribir una obra dramática ó cómica; supongamos que después de recorrer todas las empresas hay una que, bien por medio de alguna influencia, bien por ver si aciertan, se la admite, se la ensaya y la pone en escena con todo el aparato que su argumento requiere, excepto en los casos que el autor pone una acotación que dice con letra muy clara:

Origen de la crisis

Un grito de júbilo resuena en toda la Prensa rotativa: «¡Al fin ha caído

Maura!» No lo han derribado ellos, que ni un solo día hicieron mella en su resolución ni en su fuerza en el país; pero, ¿qué más da? Sea cual sea la causa; sea cual sea el agente, lo positivo es que ya

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Droguería y Farmacia
DE
AGAPITO NUÑEZ
MAYOR ALTA, 7.—GUADALAJARA

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (S villa), Harina plástica, Tropic-Ortopedia.
Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión.
Esencias, Pinturas y Barnices.

Un invento prodigioso



Retratos á que nos referimos en la sección de noticias, de los enfermos operados por el Dr. Gallego en su clínica de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara)

PRECIOS FIJOS

Á MI CLIENTELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El Almacén Madrileño, establecido en Guadalajara con el exclusivo propósito de servir con el mayor esmero y baratura á todos sus favorecedores, ha instalado en el mismo una Sección de **Sastrería económica**, dirigida por un inteligente cortador de Madrid. El Almacén Madrileño, á la par de ofrecer trajes de paño hechos á medida, con buenos forros, desde **25 pesetas**, garantiza el corte y la calidad de sus géneros.

!Gran innovación!—Valiosos regalos á todos sus compradores!

El Almacén Madrileño, que aspira á ser ante todo y sobre todo gran protector de la clase obrera, ha estudiado una combinación que le permite dar á los compradores una participación en la utilidad de las ventas, á este fin repartirá diez magníficos regalos entre 7.000 participaciones, sorteándose tan pronto como sean colocadas.

Los regalos serán diez, sorteados entre 7.000 billetes. Por cada cinco pesetas que se compren en el Almacén Madrileño, se obtendrá un número, ó sea la fortuna permanente en el Almacén Madrileño.

LOS REGALOS SERAN LOS SIGUIENTES

- 1.º Precioso corte vestido paño, seda, brochado última novedad, para señora.
- 2.º Traje paño, última novedad, á medida, para caballero.
- 3.º Manta lana sajona, lo más fino, para matrimonio.
- 4.º Colcha brocatel azul, con fleco, para id.
- 5.º Manta viaje ó tapaboca de 25 pesetas, para caballero.
- 6.º Mantón superior, dos caras, himalaya, para señora.
- 7.º Pantalón pana bordón, superior á medida, para caballero.
- 8.º Corsé modernista con ligas, para señora.
- 9.º Una docena pañuelos blancos de jaretón, para caballero.
- 10.º Mantelería gran fantasía, seis cubiertos, para novia.

Dicho sorteo se hará terminados los 7.000 billetes y para mayor garantía del público, el periódico LA REGION, de Guadalajara, publicará todos los pormenores de dicho sorteo, así como la lista de los agraciados.

El Almacén Madrileño, primera casa en tejidos de todas clases, novedades, paños, panas, tapabocas, mantas, mantones, corsés, camisería, fajas, géneros de punto y piezas de tela blanca, no tiene rival en precios baratos.

Señoras, tened presente que vuestra fortuna está en el Almacén Madrileño

Caballeros, no olvidar que en la Sección de sastrería se hacen trajes de paño á 25 pesetas con buenos forros.

NOTA. Esta privilegiada combinación sorteable, empezó á regir el 15 de Agosto pasado. Leed el periódico LA REGION, de Guadalajara y encontrarán los detalles.

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara.)—GUADALAJARA

¡¡PRECIOS FIJOS!!

Sturgess y Foley

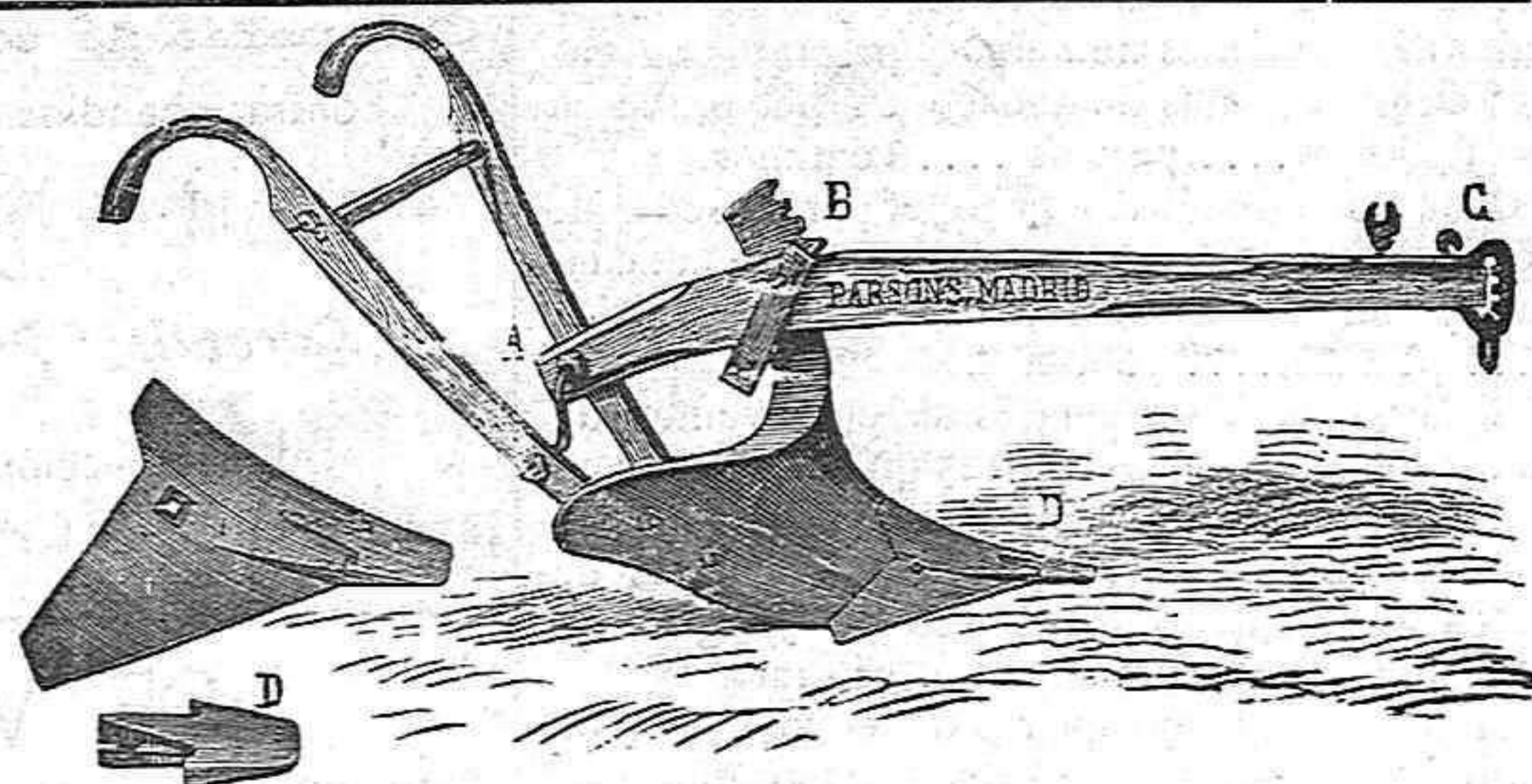
antigua casa PARSONS

Madrid y Valladolid

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc

Catálogos gratis á quien los pida.



SASTRERÍA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

La venta de toda la provincia reconcentrada en un sólo establecimiento

EN EL DE

VICENTE MADRIGAL JUSTEL

MAYOR ALTA, NÚM. 1

(esquina á la Plaza Mayor)

GUADALAJARA

PRECIOS DE ALGUNOS ARTICULOS

	PESETAS
Percalina para forro	0 22
Lino tráfalgay y crenolina	0 25
Cretona ancha para vestidos	0 15
Vichy, doble ancho para delantales	0 60
Franelas dibujos preciosos	0 30
Idem de dos pelos, las de 3 reales	0 40
Idem de piqué las de 4 id.	0 60
Crepé para colchas	0 60
Abacá fuerte para esterar	0 48
Yute arrasado, los de 6 reales	1 10
Pana bordoncito las de 10 id.	1 50
Corsés de dos entrés para señora	1 50
Colchas brocatel seda	15 »
Capas para caballero, buen paño	17 »
Pellizas de Palma, con género superior	21 »
Ruso largo id. id.	26 »
Mantón de lana dulce, dos caras	8 50
Tapabocas-manta de viaje	7 50

Piezas de tela blanca, género de punto y todos los artículos de esta casa con un quince por ciento más barato que en las fábricas.

No hay regalos, no hay rifas, pues el público no es un niño que se le engaña con castañas.

ANUARIO-GUIA

DE

GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

ADMINISTRACION

Mayor alta, 40

Condiciones de la publicación

El Anuario-Guia de Guadalajara y su provincia aparece todos los años el día 1.º de Febrero, formando un tomo en cuarto elegantemente impreso, de nutrida lectura y con magníficos grabados

EDICIONES	PRECIO	PRECIO PARA LOS SUSCRIPTORES (precisa el pago adelantado)
Edición en rústida...	2 ptas.	»
Id. encuadernada...	2'50 »	2 pesetas
Id. de lujo...	5 »	4 »

Los de fuera de la capital 35 cént. más para su envío certificado

SECCION DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPECIALES	ANUNCIOS GENERALES
Una línea en el texto (tipo especial)..... 5 ptas.	Una página..... 10 ptas
Página guarda en el texto y en cartulina..... 50 »	Media id. 6 »
Media id. id. id. 30 »	Cuarta parte id 3'50
Cuarta id. id. 15 »	Recomendaciones, cada una. 3 »
	Llamadas en el texto, id. id. 0'25

Todo anunciante cuyo recibo importe de cinco á diez pesetas, tiene derecho á un ejemplar en rústica; hasta veinticinco á uno encuadernado y desde esta cantidad en adelante, á un ejemplar de lujo del Anuario-Guia.

Boletín de suscripción ó anuncio

ANUARIO GUIA DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

D. que habita en

..... calle de

..... núm. (*)

..... Firma

(*) Se suscribe por uno ó más ejemplares, indicando edición ó desea un anuncio de los varios que se detallan en la Sección de publicidad.

Con este Boletín se acompañará el importe, si se desea gozar del beneficio concedido en el precio á los suscriptores. En todo tiempo se admiten suscripciones y anuncios para el Anuario próximo.

SE VENDEN

Cuatro pares de palomas casados y muy buenas criadoras.

Razón en la Administración de este periódico.

Arturo Pacios (pintor)

Horno de San Gil, 5

Venta de yeso fino y tosco, clase superior; yeso fino especialidad para blanqueo, estuco y modelado.

Yeso tosco blanco, sin granzas, superior; baldosín, azulejo y cemento.

Casa fundada en 1870

-V.-

Confitería y pastelería de Saldaña

SUCESOR DE LA ROSA

Mayor alta, 2, Guadalajara

Temporada de Navidad

El dueño de este antiguo y tan acreditado establecimiento, pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela, así como del público en general, que para las próximas Navidades hallarán en dicha casa los géneros que á continuación se expresan:

Turrónes finos en barra

De yema, huevo hilado, valenciano, de frutas, capuchina, coco, limón, café, frutas, Cádiz, rosa, avellana, Jijona, Alicante y damas.

Quesitos de Puerto Principe, cascás estilo de Valencia, melindres de Yepes, pasta de almendra, guirlache, idem al estilo de Zaragoza, figuritas de mazapán en varias formas y alajú fino y ordinario.

Jalea en caja y en vaso, y gran surtido en anguilas y otros caprichos de mazapán en cajas de varios tamaños.

Vinos, vinos espumosos y licores de las mejores marcas.

LA UNIÓN AGRÍCOLA

Sociedad nacional Cooperativa de Agricultores
Dirección general.—Valladolid

Seguros contra incendios, heladas, pedrisco y á todo riesgo.

Préstamos á los socios al 5 por 100 anual y seguro vitalicio gratuito á los tres años de haber ingresado en la Sociedad.

Hacen falta representantes y agentes en las cabezas de partido y pueblos en que aún no se han nombrado.

Para más detalles dirigirse al delegado de la provincia, calle Mayor alta, 51, Guadalajara.—Av.

Vino

tinto superior del cosechero D. Angel Campos, á 5'00 pts. arroba. Calle de San Ginés, 2, frente al Juego de pelota. Hora de despacho de doce á una.